



Fondo para el Medio Ambiente Mundial

FMAM

Resumen del documento GEF/ME/C.28/7

Programa de trabajo y presupuesto cuatrienal de la Oficina de Evaluación del FMAM para los ejercicios 2007-10 y resultados en el ejercicio de 2006

Decisión que se recomienda al Consejo

El Consejo, tras haber examinado el documento GEF/ME/C.28/7 “*Four Year Work Program and Budget of the GEF Evaluation Office FY07-10 and Results in FY06*”, aprueba los principios propuestos en que se basa el programa de trabajo para los cuatro próximos años, y en particular el principio de que el ERG4 sea realizado por la Oficina de Evaluación, con sujeción a las observaciones formuladas durante la reunión del Consejo. Éste aprueba un presupuesto de US\$2.921.365 para el ejercicio de 2007, con el fin de sufragar el costo de las tareas básicas de la Oficina de Evaluación del FMAM. Además, el Consejo aprueba el presupuesto para las siguientes iniciativas especiales:

Iniciativas que deberán realizarse en el ejercicio de 2007

- 1) Aportaciones y participación de la Oficina de Evaluación del FMAM en la cuarta Asamblea del FMAM (US\$50.000)
- 2) Una evaluación adicional del apoyo del FMAM en los países (US\$90.000)
- 3) Una evaluación de las experiencias de los Organismos de Ejecución con el FMAM (US\$70.000), y
- 4) Gastos superiores al presupuesto contraídos por ICF con ocasión del ERG3 (US\$108.149)

Iniciativas que deberán realizarse en los ejercicios de 2007 y 2008:

- 5) Preparación de un taller internacional sobre evaluación, medio ambiente y desarrollo sostenible (US\$50.000)
- 6) Evaluación del Programa de Pequeñas Donaciones (US\$150.000)

En lo que respecta a los ejercicios comprendidos entre 2008 y 2010, el Consejo toma nota del programa de trabajo y las actividades que se han propuesto y solicita a la Oficina que prepare presupuestos anuales que se someterán a la consideración y aprobación del Consejo en cada una de sus reuniones de junio.

El Consejo está de acuerdo con los mecanismos propuestos para la evaluación del Programa de Pequeñas Donaciones que será realizado por la Oficina. Asimismo, solicita al Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM que contribuya al costo de esta evaluación, con cargo a su presupuesto de 2007, con una cifra del orden de US\$200.000-US\$250.000, con sujeción a la aprobación total de su solicitud presupuestaria para el año. Dicha cifra deberá transferirse del Programa de Pequeñas Donaciones a la Oficina a través del Depositario del FMAM. El Consejo reconoce que esta evaluación ocupará el lugar de la evaluación final necesaria para la reposición de una nueva fase del Programa de Pequeñas Donaciones.

Resumen

1. En ese documento se presenta un programa de trabajo detallado para el período comprendido entre los ejercicios de 2007 y 2010 y un presupuesto pormenorizado para sufragar las actividades básicas de la Oficina de Evaluación del FMAM en el ejercicio de 2007. El documento se presenta en tres partes. La primera contiene una presentación general y el contexto sobre la forma en que la Oficina tiene previsto aplicar el programa de trabajo renovable de cuatro años. En la segunda parte se presenta dicho programa y se ofrece al Consejo una descripción de las prioridades, objetivos, resultados y entregas previstos durante los ejercicios de 2007-10. En la tercera parte se indican las prioridades, entregas y presupuesto para el ejercicio de 2007 y se pide al Consejo que los examine y apruebe. El documento cuenta con un anexo en que se resumen los logros de la Oficina en el ejercicio de 2006.

2. Los ejercicios de 2007-10 abarcarán todo el período de ejecución del FMAM-4, incluida la aplicación del MAR. La principal prioridad y objetivo de la Oficina de Evaluación durante los próximos cuatro años será comenzar los preparativos y la aplicación efectiva del ERG4 del FMAM, en preparación para la quinta reposición del FMAM y la cuarta Asamblea. Para realizar esta tarea, la Oficina propone: 1) aplicar en su totalidad, supervisar y evaluar la política recientemente aprobada de seguimiento y evaluación del FMAM; 2) aumentar la cobertura de la evaluación a todas las operaciones de la FMAM y a determinados aspectos institucionales, además de responder a peticiones específicas del Consejo; 3) intensificar las relaciones con la comunidad mundial de seguimiento y evaluación, en particular, con los asociados del FMAM mediante un proceso de consulta y un taller internacional sobre evaluación, medio ambiente y desarrollo sostenible, y 4) evaluar, divulgar y aprender de los resultados e impactos conseguidos con los programas y proyectos del FMAM.

3. En el ejercicio de 2010, se prevé la presentación del cuarto estudio sobre los resultados globales (ERG4) del FMAM en el contexto del proceso de reposición, en que comenzará una nueva fase del FMAM, el FMAM-5. La Oficina puede realizar el programa de trabajo renovable de cuatro años que se ha propuesto, que terminaría y culminaría en el ERG4, en el supuesto de que el Consejo decida confiar dicho estudio a la Oficina. Ahora que la Oficina de Evaluación es del todo independiente y rinde informes directamente al Consejo, no hay ninguna necesidad de establecer una iniciativa independiente de evaluación para el ERG4. Con ello no se ganaría más independencia: después de todo, un equipo independiente de evaluadores para el ERG4 estaría financiado por el Consejo y rendiría informes al Consejo, lo mismo que la Oficina de Evaluación del FMAM. No obstante, dos elementos del ERG-4 deberían ser evaluados con total independencia: la consulta de las partes interesadas dentro del FMAM y una evaluación de la política de seguimiento y evaluación del FMAM, en particular en lo que se refiere a la función de la Oficina de Evaluación del FMAM.

4. En el ejercicio de 2007, la Oficina de Evaluación propone que el trabajo se concentre en la realización de las siguientes tareas básicas: 1) terminación de dos estudios temáticos/transversales iniciados en el ejercicio de 2006: fortalecimiento de la capacidad y metodologías relacionadas con el costo incremental; 2) realización de una nueva evaluación sobre el efecto catalizador de las actividades del FMAM; 3) una evaluación de la cartera del FMAM al menos en un país (todavía por decidir) y una evaluación del impacto; 4) programa de supervisión, y 5) gestión de los conocimientos. Además, la Oficina pide al Consejo que apruebe iniciativas especiales con los siguientes fines: 1) sufragar el costo para el FMAM de las

aportaciones y participación de la Oficina de Evaluación con ocasión de la cuarta Asamblea del FMAM; 2) realizar una evaluación adicional sobre la cartera de proyectos del FMAM en los países; 3) llevar a cabo una evaluación de las experiencias de los Organismos de Ejecución con el FMAM; 4) reembolsar a ICF los costos adicionales del ERG3; 5) iniciar la preparación de un taller internacional sobre evaluación, medio ambiente y desarrollo sostenible (que se llevará a cabo a comienzos del ejercicio de 2008) y 5) emprender una evaluación independiente del Programa de Pequeñas Donaciones.

5. En el Anexo I se presenta un resumen de los principales logros de la Oficina en el ejercicio de 2006: plena divulgación del tercer estudio sobre los resultados globales del FMAM (ERG3) entre todas las grandes partes interesadas del FMAM; aprobación por el Consejo de la política de seguimiento y evaluación del FMAM en febrero de 2006; terminación de importantes evaluaciones, como el estudio sobre los beneficios locales, la evaluación del apoyo del FMAM al Protocolo de Cartagena y la evaluación del apoyo del FMAM a Costa Rica como primer caso de una evaluación de la cartera del FMAM en un país, e informe anual sobre los resultados del FMAM, 2005. En enero de 2006, la Oficina organizó una reunión con los principales consultores y asesores que han colaborado con ella en el pasado para conocer sus opiniones sobre la manera de mejorar la programación de la Oficina y multiplicar el impacto del ERG4. La Oficina realizó también importantes progresos en algunas otras evaluaciones, como la relativa a las metodologías del costo incremental, las evaluaciones del impacto, el fortalecimiento de la capacidad y la evaluación conjunta de las actividades y modalidades del FMAM. Asimismo, incorporó, de acuerdo con lo previsto, dos nuevos funcionarios permanentes: uno de presupuesto y programación y otro de evaluación. La Oficina de Evaluación se ha adherido al Grupo de evaluación de las Naciones Unidas. Finalmente, la Oficina cambió oficialmente su nombre por el de Oficina de Evaluación del FMAM.

6. Se pide al Consejo que examine el documento y apruebe los principios propuestos que sirven de base al programa de trabajo para los cuatro próximos años y, en particular, el principio de que el ERG4 será realizado por la Oficina de Evaluación, con sujeción a las observaciones formuladas durante la reunión del Consejo. Además, se pide al Consejo que apruebe un presupuesto de US\$2.921.365 para el ejercicio de 2007 con el fin de sufragar el costo para la Oficina de Evaluación de las tareas básicas y actividades piloto (lo que representa un aumento del 3% con respecto al presupuesto del 2006). Además, se pide también al Consejo que examine y apruebe el presupuesto para las siguientes iniciativas especiales:

Iniciativas que deberán realizarse el ejercicio de 2007:

- 1) Aportaciones y participación de la Oficina de evaluación del FMAM en la cuarta Asamblea del FMAM (US\$50.000)
- 2) Una evaluación adicional del apoyo del FMAM en los países (US\$90.000)
- 3) Una evaluación de las experiencias de los Organismos de Ejecución con el FMAM (US\$70.000) y
- 4) Gastos superiores al presupuesto contraídos por ICF con ocasión del ERG3 (US\$108.149)

Iniciativas que deberán realizarse en los ejercicios de 2007 y 2008:

- 5) Preparación de un taller internacional sobre evaluación, medio ambiente y desarrollo sostenible (US\$50.000)
- 6) Evaluación independiente del Programa de Pequeñas Donaciones (US\$150.000)